

Resumen de la semana

4 de julio



**Mario S.
Fernandez
y CÍA. S.A.**

Matrícula CNV N° 104



Sección Nacional

Primeros datos semestrales

- **Continua recuperándose la actividad.**

El INDEC publicó este lunes los datos del nivel de actividad de abril donde se dio a conocer que el producto creció un 7,7% en términos interanuales y un 1,9% respecto de marzo.

- **Vuelan los patentamientos en el primer semestre.**

Así lo informó la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA). En los primeros 6 meses del año se patentaron un total de 326.039 unidades mostrando un incremento del 77,8% con respecto al mismo periodo del 2024

- **Crece la recaudación.**

El ARCA dio a conocer los números de la recaudación tributaria del primer semestre y de junio, mostrando un aumento del 2,4% en términos reales con respecto a junio del año anterior y un 1,3% para el primer semestre.

- **Suba del dólar**

El dólar oficial mostró una tendencia alcista a lo largo de la semana, avanzando desde los \$1.205 hasta alcanzar los \$1.260.

El informe del J.P Morgan

- **Argentina está tomando un respiro.**

El domingo 29 de junio el J.P. Morgan publicó un informe en el que sugería, luego de haber ingresado a una posición larga en LECAP en abril, el banco decidió tomar ganancias. Entre los motivos de esta decisión se encontraban el fin de la liquidación del agro, la potencial salida de dólares por turismo y sobre todo el ruido electoral por venir.

- **Ruido mediático.**

El lunes 30 muchos medios y especialistas hablaban de este informe como un abandono total del Morgan en sus posiciones argentinas, pero hablar de esto es errado, el banco aclara que es un cierre parcial de sus posiciones en LECAPs, aprovechando para asegurar las ganancias ya obtenidas.

- **El mediano plazo.**

El J.P. Morgan se posiciona como constructivo en el mediano plazo debido al proceso de desinflación, la evolución fiscal, el cumplimiento de las metas macro y la dinámica política.

El gobierno confirmo el pago de los bonos

- Este lunes el gobierno confirmo el pago de los bonos hard dólar con acreditación el día 10/7

LEY NACIONAL		
BONO	Cupón	Capital
AL29	≈0,45 USD	10 USD
AL30	≈0,33 USD	8 USD
AL35	≈2,0 USD	(comienza en 2026)
AE38	≈2,5 USD	(comienza en 2027)
AL41	≈1,75 USD	(comienza en 2028)

Cuadro explicativo del pago de los bonos hard dólar.

LEY EXTRANJERA		
BONO	Cupón	Capital
GD29	≈0,45 USD	10 USD
GD30	≈0,33 USD	8 USD
GD35	≈2,0 USD	(comienza en 2026)
GD38	≈2,5 USD	(comienza en 2027)
GD41	≈1,75 USD	(comienza en 2028)

Juicio por YPF

- **Malas noticias para argentina.**

Este lunes, la jueza Loretta Preska ordenó que Argentina transfiera el 51% de las acciones de YPF a los beneficiarios del fallo como forma de pago de la sentencia en su contra, con un plazo de cumplimiento de 15 días. El Estado argentino anticipó que apelará la decisión, argumentando que la eventual transferencia requiere aprobación del Congreso.

“Sepan todos los argentinos que vamos a apelar este fallo en todas las instancias que corresponda para defender los intereses nacionales” fueron las declaraciones del presidente Milei en la red social “X”

- **¿Cómo llegamos hasta acá?**

Para contextualizar el conflicto, en 1993, durante el gobierno de Carlos Menem, YPF fue privatizada, la empresa española Repsol adquirió el 51% de las acciones, convirtiéndose en su principal accionista e YPF comienza a cotizar en EE.UU. En 2012, el gobierno argentino expropió esa participación, y en 2014 se acordó con Repsol una compensación de USD 5.000 millones en bonos.

Sin embargo al no estar incluidos en este acuerdo, los accionistas minoritarios comienzan una demanda contra el estado argentino.

Juicio por YPF

- **Buford Capital.**

El fondo Buford Capital adquiere los derechos de litigio de Petersen Energía y Eton Park, los cuales ponen un demanda en la corte de NY alegando que la Argentina violo el estatuto de YPF al omitir una oferta pública de acciones, todo esto sucede en el transcurso del año 2015.

- **Los anteriores fallos de Preska.**

Entre 2023 y 2024, la jueza Preska falló en contra de Argentina, estableciendo que se incumplieron las normas contractuales de YPF, citando incluso declaraciones del entonces ministro de Economía, quien afirmó: "Nadie nos obliga a cumplir el estatuto de la empresa." El fallo determinó un resarcimiento de aproximadamente USD 16.000 millones, con intereses diarios de unos USD 2,5 millones. A esto, el estado argentino apelo argumentando que los bienes públicos son inembargables, en especial aquellos vinculados al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), que protege activos previsionales.

- **La respuesta argentina.**

Argentina le solicito el primero de julio a la jueza Preska la suspensión del fallo y adelanta que de no ser aceptada la apelación, acudirá a un tribunal superior para conseguirla.

Los avances del RIGI

- **Sidersa.**

El ministro Luis Caputo anuncio a través de su cuenta en la red social X aprobó el quinto proyecto del RIGI y el primer proyecto industrial. Será una inversión de USD 286 millones para construir una nueva acería en San Nicolás por parte de Sidersa, siendo esta la primera en construirse en el país en los últimos 50 años.

- **Ya son 5 los proyectos aprobados del RIGI.**

El primero fue el parque solar de YPF Luz en Mendoza, con una inversión de USD 211 millones. Luego se autorizó el Oleoducto Sur (VMOS), liderado por YPF, que conectará Allen con Punta Colorada en Río Negro, con un desembolso de USD 2.486 millones. Le siguió el proyecto de GNL de PAE y Golar en el Golfo San Matías, el más grande hasta ahora, con una inversión de USD 6.878 millones. Por último, se aprobó el proyecto Rincón, de Río Tinto, para producir carbonato de litio en Salta, por USD 2.724 millones.

- **Pampa Energía.**

La empresa solicitó la adhesión al RIGI para una inversión de USD 426 millones en Neuquén para Rincón de Aranda, su yacimiento de shale oil. La inversión será destinada al diseño, construcción y operación de una planta central de tratamiento para procesar, almacenar y transportar petróleo y gas natural incorporando oleoductos y gasoductos con el objetivo de conectar la planta con los sistemas troncales.

¿Cómo siguen las acciones?

	30-jun	03-jul	VARIACION %
ALUA	\$ 719,00	\$ 726,00	1,0%
BBAR	\$ 6.580,00	\$ 6.640,00	0,9%
BMA	\$ 8.410,00	\$ 8.520,00	1,3%
BYMA	\$ 191,75	\$ 197,75	3,1%
CEPU	\$ 1.410,00	\$ 1.445,00	2,5%
COME	\$ 118,50	\$ 121,75	2,7%
CRES	\$ 1.300,00	\$ 1.350,00	3,8%
EDN	\$ 1.600,00	\$ 1.630,00	1,9%
GGAL	\$ 6.080,00	\$ 6.260,00	3,0%
IRSA	\$ 1.685,00	\$ 1.830,00	8,6%
LOMA	\$ 2.650,00	\$ 2.825,00	6,6%
METR	\$ 1.850,00	\$ 1.960,00	5,9%
PAMP	\$ 3.345,00	\$ 3.600,00	7,6%
SUPV	\$ 2.560,00	\$ 2.635,00	2,9%
TECO2	\$ 2.130,00	\$ 2.210,00	3,8%
TGNO4	\$ 2.805,00	\$ 2.960,00	5,5%
TGSU2	\$ 6.260,00	\$ 6.660,00	6,4%
TRAN	\$ 2.065,00	\$ 2.205,00	6,8%
TXAR	\$ 616,00	\$ 646,00	4,9%
VALO	\$ 310,50	\$ 344,00	10,8%
YPFD	\$ 38.075,00	\$ 39.975,00	5,0%

Variación de precios al cierre del día 30 de junio contra el día 3 de julio.



Sección Internacional

Cumbre del MERCOSUR

- **El Mercosur firma un tratado de libre comercio con 4 países de Europa**

La Asociación Europea de Libre Comercio integrada por Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia, concluyó las negociaciones de un acuerdo de libre comercio con el Mercosur.

- **¿Qué trae este tratado?**

Esto eliminará o reducirá los aranceles sobre más del 95% de los productos que actualmente exportan a Mercosur las empresas del EFTA y una vez que esto ocurra, los miembros de la EFTA suprimirán todos los derechos de aduana sobre las importaciones de productos industriales, incluidos el pescado y otros productos marinos, originarios del Mercosur.

- **Argentina insiste con la apertura comercial**

El presidente argentino declaró “la Argentina no puede esperar. Necesitamos más comercio, más actividad económica, más inversión y más trabajo de manera urgente” y remarcó “Lo haremos acompañados o solos”.

- **Memorándum energético**

Argentina y Paraguay firmaron un Memorando de Entendimiento para evaluar un gasoducto propuesto que transportaría gas natural desde Vaca Muerta a compradores en Brasil.



Mario S. Fernandez y CÍA. S.A.

Matrícula CNV N° 104

<https://mariofernandez.com.ar/>

Lic. Luciano Nicolás Celenza

Email: lcelenza@mariofernandez.com.ar

Tel: (54 11) 4325-4890/0127/4685

25 de Mayo 332, Piso 2 C.A.B.A.

Descargo de responsabilidad

Este documento es distribuido al sólo efecto informativo, siendo propiedad de Mario S. Fernández y Cía. No podrá ser distribuido ni reproducido sin autorización previa de Mario S. Fernández y Cía. La información incorporada en este documento proviene de fuentes públicas, siendo que Mario S. Fernández y Cía.. no ha sometido a las mismas a un proceso de auditoría, no otorga garantía de veracidad y/o exactitud sobre la misma, ni asume obligación alguna de actualizar la misma. Se advierte que parte de la información del presente documento está constituida por estimaciones futuras. Debido a riesgos e incertidumbres, los resultados reales o el desempeño de los valores negociables podrían diferir de dichas estimaciones. Además, todas las opiniones y estimaciones aquí expresadas están sujetas a cambios sin previo aviso. Los rendimientos pasados manifestados por valores negociables son un indicador y no implican, promesas de rendimientos futuros. Mario S. Fernández y Cía. , sus ejecutivos u otros empleados, podrán hacer comentarios de mercado, orales o escritos, o transacciones que reflejen una opinión distinta a aquellas expresadas en el presente documento. El contenido de este documento no podrá ser considerado como una oferta, invitación o solicitud de ningún tipo para realizar actividades con valores negociables y otros activos financieros. Tampoco constituye en sí una recomendación de contratación de servicios o inversiones específicas. El receptor deberá basarse exclusivamente en su propia investigación, evaluación y juicio independiente para tomar una decisión relativa a la inversión, con el debido y previo asesoramiento legal e impositivo. Mario S. Fernández y Cía. es un Agente de Liquidación y Compensación - Integral registrado bajo la matrícula n° 104 en la Comisión Nacional de Valores. Además, Mario S. Fernández y Cía. es miembro de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) n° 189